



Radicado N°: 680014189001-2022-00056-00
Proceso: EJECUTIVO (SIN SENTENCIA)
Demandante: CREDIFINANCIERA S.A.
Demandados: ISABEL DELGADO DE PATIÑO

Al despacho para proveer.

Bucaramanga, 3 de octubre de 2022

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se admite la sustitución efectuada por la abogada INGRI MARCELA MORENO GARCÍA en favor de la profesional del derecho ANGÉLICA MAZO CASTAÑO, del poder que inicialmente le confirió **CREDIFINANCIERA S.A.**, por darse los presupuestos del artículo 75 de la Ley 1564. (Folio 14 – archivo 01 y archivo 05)

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

Firmado Por:

Kilia Ximena Castañeda Granados

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e229abab8ba7653412dce14fbd7c167e018d529feeb70aff5d832c0ebdc0d78f**

Documento generado en 03/10/2022 08:36:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>